

P-13

Gestión de la prevención de riesgos laborales en la construcción



EN ABIERTO IN-COMPANY



COLABORA :

PRYSMA, calidad y medio ambiente

DIRIGIDO A

Personal técnico responsable de obras con competencias en materia de prevención de riesgos laborales.

OBJETIVO

- Conocer las responsabilidades y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales aplicable al sector de la construcción
- Comprender la aplicación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción y la Ley 32/2006, Ley de Subcontratación en el Sector de la Construcción
- Conocer el papel de los técnicos de obra en la coordinación de las actividades empresariales del personal bajo su control

CONTENIDO

- Marco legal de aplicación de la coordinación de actividades empresariales. Análisis de las implicaciones
 - Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
 - Ley 32/2006, Ley de Subcontratación en el Sector de la Construcción
 - Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción
 - Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. BOE núm. 27, de 31 de enero de 2004
 - Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción. INSHT
- Definiciones y distintas figuras en la coordinación de actividades empresariales: Obra de construcción, promotor, dirección facultativa, coordinador de seguridad y salud, contratista o empresario principal, Subcontratista, subcontratación y nivel de subcontratación
- Consideraciones relativas a las obligaciones según los tipos de obra: Obras con proyecto y obras sin proyecto
 - Obligaciones de la coordinación de actividades empresariales en función de los diferentes figuras de obra:
 - El promotor
 - El coordinador de seguridad y salud
 - Los contratistas y subcontratistas
 - Los trabajadores autónomos
 - Requisitos formales previos a la ejecución de los trabajos en los diferentes supuestos de coordinación:
 - El Estudio de seguridad y salud.
 - El plan de seguridad y salud de la obra
 - El aviso previo
 - La apertura del centro de trabajo
 - Registro de empresas acreditadas
 - Gestión eficaz de la prevención en las actividades y trabajos subcontratados.
 - Homologación de proveedores de obras y servicios
 - Herramientas para el seguimiento de los trabajos en fase de ejecución
 - Requisitos de la subcontratación en obras de construcción:
 - Régimen de subcontratación: limitación en la cadena de subcontratación
 - Libro de subcontratación
 - El libro de incidencias
 - Paralización de los trabajos
 - Recursos preventivos
 - Responsabilidades administrativas, civiles y penales en materia de prevención de riesgos laborales
 - Casos prácticos

CALENDARIO Y PRECIOS

P-13

2 días - 14 horas. 1.º día de 10:00 a 18:30;
2.º día de 09:00 a 18:15.

Lugar	Fechas de impartición
Bilbao	06 - 07 / junio / 11
Madrid	14 - 15 / diciembre / 11

Importe 690 € + 18% IVA

Miembros de AENOR 10% descuento.
Este coste incluye la documentación del alumno, los cafés, almuerzos y certificado.